I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 23 MAYO 2018

DECRETO :Nº 1606 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0409, de fecha 08 de Mayo de 2018, del Director del Centro de Salud "Dr .Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 14, de fecha 07 de Mayo de 2018 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO, RUN N°** , Presidenta Federación 8va. Región**, Presidenta** AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

c).- Ley 19.296, Art. N°59

Y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los días 08 de Mayo de 2018, por trabajo sindical en Los Alamos y 09,y 11 de Mayo de 2018 por tener reunión en Federación 8va.BíoBío,Concepción..

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)e
-C. de S. Dr. Juan Cartes
-Soporte Informático
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/amb.